Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 04 de septiembre de 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Avenida 10 Norte No. 16 N-21 Barrio Granada
Cali (Valle)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 66-7-20077-26 mes de agosto

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/08/2026**	**Hasta**	**03/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-008770-REGI4 de fecha 04 de junio de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-136746-DENAR	04/07/2026	04/06/2026 al 03/07/2026
2	GS-2026-158201-DENAR	04/08/2026	04/07/2026 al 03/08/2026

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20077-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2022 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."
Contratista	CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
Representante legal	WERTINO PABON BURBANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 500.000 000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 500.000 000)
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04//06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro al SECOPII	SI	N/A
Cumplir con el objeto contractual, el oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 Del 27 de ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas	SI	SI CUMPLE

• Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.		
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	SI CUMPLE
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO	SI	SI CUMPLE
En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	SI CUMPLE
La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	SI	SI CUMPLE
El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: denar.upres-ccu@policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	SI	SI CUMPLE

En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud.	SI	SI CUMPLE
El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios	SI	SI CUMPLE
El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	SI CUMPLE
El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago	SI	SI CUMPLE
El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No.0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de agosto de 2026, no se presentaron novedades con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (119) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio

magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

I. **Organización de Soportes de la Cuentas Médicas**; De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio**.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, "*por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*".

NOTA 2: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica *"el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 4, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 (RASES No.4)**
NIT No.: 8050221866
DIRECCION: CRA 35 No 19-119 barrio Versalles
TELEFONO: 3505602558
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-046**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

SOPORTES DE LA FACTURACION

Para los soportes de pago la entidad debe remitirse a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS,** en la cual se discrimina según el servicio prestado.

La Regional de Aseguramiento en Salud efectúa y realiza la auditoria de acuerdo al Instructivo 019 del 29-05-2020 *"componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad"*.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, y se tramitará, según los tiempos, términos y de conformidad al Artículo 57 de la ley 1438 de 2011.

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.
- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes ***cinco días a su ocurrencia***, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio"*.
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.
En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 039121884 del Banco De Occidente en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NUMERO DE CUENTA: 039121884

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 500.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 85.424.920,00	17%
Valor total facturado	$ 85.424.920,00	17%
Valor facturado pendiente de pago	$ 60.828.630,00	12%
Valor pagado	$ 24.596.290,00	5%
Valor pendiente de entrega	$ 414.575.080,00	83%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
03 del 14/08/2026	$ 55.295.757	Del 01/07/2026 Al: 31/07/2026	$ 55.295.757	Cuenta de cobro No. E02530-26 mes de agosto	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
04 del 02/09/2026	$ 5.570.708	Del 01/07/2026 Al: 31/07/2026	$ 5.570.708	Cuenta de cobro No. E02531-26 mes de agosto	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ____________ del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma____

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño
Supervisor Contrato No. 066-7-20077-26
Correo electrónico: denar.upres-rco@policia.gov.co
No. Celular: 3505633843

yina.espana

GS-2026-180146-DENAR

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 14 de agosto del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20077-26
Constancia de recibido No.	04 cuenta E02530-26
Contratista:	**CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01**
NIT del contratista:	NIT. 901604732
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2022 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 500.000 000) Incluido IVA
Plazo de ejecución:	Del 04/06/2026 A 31/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01

GS-2026-180146-DENAR

entrega	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	JULIO
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
REGI4	16	Servicios de Salud	$55.295.757	$55.295.757	$ 37.835	$55.257.922

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FECC5490	1/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5491	1/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5492	6/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5493	6/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5494	9/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5495	9/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5496	9/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5497	9/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5498	9/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5499	9/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5500	9/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5501	9/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5502	9/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5503	9/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5504	9/07/2026	161.985	37.835	124.150
FECC5505	10/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5506	10/07/2026	47.177	0	47.177
FECC5507	10/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5508	14/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5509	14/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5510	14/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5511	14/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5512	14/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5513	14/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5514	15/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5515	15/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5516	15/07/2026	324.363	0	324.363

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECC5517	15/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5518	15/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5519	15/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5520	15/07/2026	324.363	0	324.363
FECC5530	31/07/2026	274.204	0	274.204
FECC5532	31/07/2026	124.150	0	124.150
FECC5533	31/07/2026	124.150	0	124.150
FECC5534	31/07/2026	61.737	0	61.737
FECC5536	31/07/2026	54.687	0	54.687
FECC5538	31/07/2026	54.687	0	54.687
FECC5540	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5541	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5542	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5543	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5544	31/07/2026	8.538.707	0	8.538.707
FECC5545	31/07/2026	8.538.707	0	8.538.707
FECC5546	31/07/2026	509.123	0	509.123
FECC5547	31/07/2026	23.034.728	0	23.034.728
FECC5548	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5549	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5550	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5551	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5552	31/07/2026	388.080	0	388.080
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**55.295.757**	**37.835**	**55.257.922**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 345 y Compromiso SIIF 51026***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si No	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	SI	CUMPLE

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 66-7-20077-26

yina.espana

Código: ILF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS CONSORCIO CLINICACARDIOPAGOH01 NIT 901604732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 068-7-20077-25

No. RADICACION 6046 DEL 07 DE AGOSTO DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS,CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 068-7-200099-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FECC5490	1/07/2026	JAIRO SALAZAR HERNANDEZ	12970635	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FECC5491	1/07/2026	BOSCO SANTACRUZ MONCAYO	2771624	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FECC5492	6/07/2026	AMANDA SOLARTE MADROÑERO	27220132	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FECC5493	6/07/2026	MANUEL VIVEROS ALARCON	16341318	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FECC5494	9/07/2026	OMAR VIVEROS ESTRELLA	12975328	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FECC5495	9/07/2026	OMAR VIVEROS ESTRELLA	12975328	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FECC5496	9/07/2026	CARLOS CORAL MARTINEZ	12968660	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FECC5497	9/07/2026	MERY CAIPE DE LOPEZ	38983857	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FECC5498	9/07/2026	WALTER PADILLA	12968072	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FECC5499	9/07/2026	BOSCO SANTACRUZ MONCAYO	2771624	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FECC5500	9/07/2026	JAIRO SALAZAR HERNANDEZ	12970635	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-180146-DENAR

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
12	FECC5501	9/07/2026	MARIA GOMEZ DE ORDOÑEZ	38997938	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FECC5502	9/07/2026	GLORIA PASTAS CASTRO	30727595	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FECC5503	9/07/2026	FIDELIA FINDLAY DE MORALES	27054127	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FECC5504	9/07/2026	YOMAR ROJAS DE GOMEZ	378501	**REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	161.985	N/A	37.835	N/A	124.150	TA2301 - DIFERENCIA ENTRE EL VALOR FACTURADO CON EL VALOR PACTADO EN CONTRATO	EN PROCESO
16	FECC5505	10/07/2026	JOHANA ROSALES BOLAÑOS	27190153	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FECC5506	10/07/2026	URIEL JARAMILLO CASTILLO	87490978	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	47.177	N/A	0	N/A	47.177	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FECC5507	10/07/2026	CAMPO PAZ JURADO	5197857	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FECC5508	14/07/2026	BLANCA RODRIGUEZ TORO	27537904	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FECC5509	14/07/2026	MARIA MONTENEGRO NARVAEZ	59814813	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FECC5510	14/07/2026	ANA MORENO ERAZO	30713072	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FECC5511	14/07/2026	JAIRO MORILLO TIRADO	98378383	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FECC5512	14/07/2026	ROSA ARROYO PAZ	30731809	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FECC5513	14/07/2026	ELSA MONTEZUMA LOPEZ	27432190	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FECC5514	15/07/2026	JORGE MARTINEZ CARDENAS	5216806	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FECC5515	15/07/2026	MARIA MONTENEGRO NARVAEZ	59814813	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-180146-DENAR

GS-2026-180146-DENAR

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
27	FECC5516	15/07/2026	MARIA MORA PANTOJA	59619191	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FECC5517	15/07/2026	BLANCA NARVAEZ DIAZ	27144532	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FECC5518	15/07/2026	MERCEDES CHUCUE CANDI	25559558	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FECC5519	15/07/2026	CARLOS LLOREDA TORRES	4361888	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FECC5520	15/07/2026	BERENICE ARCOS SILVA	27103104	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	324.363	N/A	0	N/A	324.363	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FECC5530	31/07/2026	ROMEL GOMEZ DE LA CRUZ	87025930	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	274.204	N/A	0	N/A	274.204	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FECC5532	31/07/2026	EDGAR MONCAYO HIDALGO	12958405	**REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	124.150	N/A	0	N/A	124.150	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FECC5533	31/07/2026	BLANCA ORTIZ MATACEA	27478207	**REVISION (REPROGRAMACION) DE MARCAPASOS	124.150	N/A	0	N/A	124.150	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FECC5534	31/07/2026	ALVARO ESTRADA ESPAÑA	12967645	CONSULTA DE PRIMERA VEZ X ESP EN CARDIOLOGIA	61.737	N/A	0	N/A	61.737	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FECC5536	31/07/2026	MARIA BELTRAN RICO	51802098	CONSEJERIA GENETICA	54.687	N/A	0	N/A	54.687	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FECC5538	31/07/2026	MARIA SALAZAR MORA	59653023	CONSEJERIA GENETICA	54.687	N/A	0	N/A	54.687	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FECC5540	31/07/2026	GIOVANNI GUTIERREZ DULCE	98384342	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
39	FECC5541	31/07/2026	ALVARO ESTRADA ESPAÑA	12967645	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FECC5542	31/07/2026	FRANCISCO OBANDO HIDALGO	12988220	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FECC5543	31/07/2026	ANTONIO NOGUERA ALAVA	13007546	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FECC5544	31/07/2026	ANDREA CUAICAL VELASQUEZ	1085933087	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO TRANSESOFAGICO	8.538.707	N/A	0	N/A	8.538.707	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FECC5545	31/07/2026	ELSA SALAS DE MONCAYO	27067380	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO TRANSESOFAGICO	8.538.707	N/A	0	N/A	8.538.707	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FECC5546	31/07/2026	LUIS JOJOA GUERRERO	1798245	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	509.123	N/A	0	N/A	509.123	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FECC5547	31/07/2026	JUAN BENAVIDES CHIRAN	1085313301	**ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CAROTIDAS (PANANGIOGRAFIA)	23.034.728	N/A	0	N/A	23.034.728	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FECC5548	31/07/2026	ERNESTO CERON CHAVEZ	13004556	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FECC5549	31/07/2026	NORA GOMEZ JURADO	27446001	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FECC5550	31/07/2026	MARTA ARTEAGA DE BASANTE	27234110	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FECC5551	31/07/2026	NUBIA GOMEZ GUERRERO	59788012	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
50	FECC5552	31/07/2026	ROMEL GOMEZ DE LA CRUZ	87025930	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						55.295.757		37.835		55.257.922		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2026-180146-DENAR

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900155	7	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES-PABON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KRR 33 12A 44 SAN IGNACIO	PASTO-NARIÑO	7297016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	376749310	9506148447	E	2026/06/12	2026/06/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,564,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				639	$254,399,000	$0	$0	$254,399,000
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$288,600	$0	$0	$288,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	117	$57,152,000	$0	$0	$57,152,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	487	$185,689,300	$0	$0	$185,689,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	33	$10,980,600	$0	$0	$10,980,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$288,500	$0	$0	$288,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				646	$29,930,100	$0	$0	$29,930,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	646	$29,930,100	$0	$0	$29,930,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				644	$64,314,800	$0	$0	$64,314,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	644	$64,314,800	$0	$0	$64,314,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				646	$64,920,100	$0	$0	$64,920,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$376,200	$0	$0	$376,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$144,400	$0	$0	$144,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	151	$12,592,800	$0	$0	$12,592,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$637,400	$0	$0	$637,400
FAMISANAR	EPSD17	830,003,564	7	8	$683,100	$0	$0	$683,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	38	$3,354,200	$0	$0	$3,354,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	151	$15,362,200	$0	$0	$15,362,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	18	$1,467,800	$0	$0	$1,467,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	276	$30,302,000	$0	$0	$30,302,000
TOTAL				646	$413,564,000	$0	$0	$413,564,000

2026/06/10 08:02 AM

GS-2026-180146-DENAR

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732 - 4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 31/jul./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no contribuyentes del impuesto sobre la renta

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 05-08-2026
RECIBE: Maquelin O

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4
NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO Nº E02530-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : julio-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5490	01/07/2026	CC12970635	SALAZAR HERNANDEZ JAIRO MARCIA	324,363	0	0	324,363
2	FECC5491	01/07/2026	CC2771624	SANTACRUZ MONCAYO BOSCO LIBAR	324,363	0	0	324,363
3	FECC5492	06/07/2026	CC27220132	SOLARTE MADROÑERO AMANDA LOL	324,363	0	0	324,363
4	FECC5493	06/07/2026	CC16341318	VIVEROS ALARCON MANUEL JESUS	324,363	0	0	324,363
5	FECC5494	09/07/2026	CC12975328	VIVEROS ESTRELLA OMAR ALEJANDR	324,363	0	0	324,363
6	FECC5495	09/07/2026	CC12975328	VIVEROS ESTRELLA OMAR ALEJANDR	324,363	0	0	324,363
7	FECC5496	09/07/2026	CC12968660	CORAL MARTINEZ CARLOS ARTURO	324,363	0	0	324,363
8	FECC5497	09/07/2026	CC38983857	CAIPE DE LOPEZ MERY DEL CARMEN	274,204	0	0	274,204
9	FECC5498	09/07/2026	CC12968072	PADILLA WALTER JESUS	274,204	0	0	274,204
10	FECC5499	09/07/2026	CC2771624	SANTACRUZ MONCAYO BOSCO LIBAR	274,204	0	0	274,204
11	FECC5500	09/07/2026	CC12970635	SALAZAR HERNANDEZ JAIRO MARCIA	274,204	0	0	274,204
12	FECC5501	09/07/2026	CC38997938	GOMEZ DE ORDOÑEZ MARIA CONCEP	324,363	0	0	324,363
13	FECC5502	09/07/2026	CC30727595	PASTAS CASTRO GLORIA ELINA	324,363	0	0	324,363
14	FECC5503	09/07/2026	CC27054127	FINDLAY DE MORALES FIDELIA	274,204	0	0	274,204
15	FECC5504	09/07/2026	CC27203149	ROJAS DE GOMEZ YOMAR CECILIA	161,985	0	0	161,985
16	FECC5505	10/07/2026	CC27190153	ROSALES BOLAÑOS JOHANA ELIZABE	324,363	0	0	324,363
17	FECC5506	10/07/2026	CC87490978	JARAMILLO CASTILLO URIEL ARTURO	47,177	0	0	47,177
18	FECC5507	10/07/2026	CC5197857	PAZ JURADO CAMPO EMILIO	274,204	0	0	274,204
19	FECC5508	14/07/2026	CC27537904	RODRIGUEZ TORO BLANCA LUZMILA	274,204	0	0	274,204
20	FECC5509	14/07/2026	CC59814813	MONTENEGRO NARVAEZ MARIA LIGIA	274,204	0	0	274,204
[redacted]	FECC5510	14/07/2026	CC30713072	MORENO ERAZO ANA LUCIA	274,204	0	0	274,204
22	FECC5511	14/07/2026	CC98378383	MORILLO TIMANA JAIRO ORLANDO	324,363	0	0	324,363
23	FECC5512	14/07/2026	CC30731809	ARROYO PAZ ROSA MARIA DEL CARM	324,363	0	0	324,363
24	FECC5513	14/07/2026	CC27432190	MONTEZUMA LOPEZ ELSA YOLANDA	274,204	0	0	274,204
25	FECC5514	15/07/2026	CC5216806	MARTINEZ CARDENAS JORGE ARMAN	324,363	0	0	324,363
26	FECC5515	15/07/2026	CC59814813	MONTENEGRO NARVAEZ MARIA LIGIA	324,363	0	0	324,363
27	FECC5516	15/07/2026	CC59819191	MORA PANTOJA MARIA ISABEL	324,363	0	0	324,363
28	FECC5517	15/07/2026	CC27144532	NARVAEZ DIAZ BLANCA TULIA	324,363	0	0	324,363
29	FECC5518	15/07/2026	CC25559558	CHUCUE CANDI MERCEDES	324,363	0	0	324,363
30	FECC5519	15/07/2026	CC4861888	LLOREDA TORRES CARLOS ENRIQUE	324,363	0	0	324,363
31	FECC5520	15/07/2026	CC27103104	ARCOS SILVA BERENICE	324,363	0	0	324,363
32	FECC5530	31/07/2026	CC87025930	GOMEZ DE LA CRUZ ROMEL JOSE	274,204	0	0	274,204
33	FECC5532	31/07/2026	CC12958405	MONCAYO HIDALGO EDGAR GERARD(	124,150	0	0	124,150
34	FECC5533	31/07/2026	CC27478207	ORTIZ MATACEA BLANCA INES	124,150	0	0	124,150
35	FECC5534	31/07/2026	CC12967645	ESTRADA ESPAÑA ALVARO HERNANC	61,737	0	0	61,737
36	FECC5536	31/07/2026	CC51802098	BELTRAN RICO MARIA ERNESTINA	54,687	0	0	54,687
37	FECC5538	31/07/2026	CC59653023	SALAZAR MORA MARIA ELISA	54,687	0	0	54,687
38	FECC5540	31/07/2026	CC98384342	GUTIERREZ DULCE GIOVANNI HERNAI	584,374	0	0	584,374
39	FECC5541	31/07/2026	CC12967645	ESTRADA ESPAÑA ALVARO HERNANC	584,374	0	0	584,374
40	FECC5542	31/07/2026	CC12988220	OBANDO HIDALGO FRANCISCO JAVIEI	584,374	0	0	584,374
41	FECC5543	31/07/2026	CC13007546	NOGUERA ALAVA ANTONIO EFREN	584,374	0	0	584,374
42	FECC5544	31/07/2026	CC1085933087	CUAICAL VELASQUEZ ANDREA CRISTI	8,538,707	0	0	8,538,707
43	FECC5545	31/07/2026	CC27067380	SALAS DE MONCAYO ELSA CECILIA	8,538,707	0	0	8,538,707
[redacted]	FECC5546	31/07/2026	CC1798245	JOJOA GUERRERO LUIS FERNANDO	509,123	0	0	509,123
[redacted]	FECC5547	31/07/2026	CC1085313301	BENAVIDES CHIRAN JUAN PABLO	23,034,728	0	0	23,034,728
46	FECC5548	31/07/2026	CC13004556	CERON CHAVEZ ERNESTO AURELIAN	584,374	0	0	584,374
47	FECC5549	31/07/2026	CC27446001	GOMEZ JURADO NORA	584,374	0	0	584,374
48	FECC5550	31/07/2026	CC27234110	ARTEAGA DE BASANTE MARTA ELVIA	584,374	0	0	584,374
49	FECC5551	31/07/2026	CC59798012	GOMEZ GUERRERO NUBIA RUBIELA	388,080	0	0	388,080
50	FECC5552	31/07/2026	CC87025930	GOMEZ DE LA CRUZ ROMEL JOSE	388,080	0	0	388,080

TOTAL FACTURAS:	50
VR FACTURADO:	55,295,757
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	55,295,757

Rad Q = 5046
Reg Q = 345
Siif = 51026
Excel = 1147

VALOR EN LETRAS:
CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 05-08-2026
RECIBE: Maquelin O.

CORDIALMENTE:

$60

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 02 de septiembre del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20077-26
Constancia de recibido No.	04 cuenta E02531-26
Contratista:	**CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01**
NIT del contratista:	NIT. 901604732
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN CARDIOLOGÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, CARDIOVASCULAR, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROVASCULAR Y OTRAS ESPECIALIDADES, SUBESPECIALIDADES Y DEMÁS SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS POR LA ENTIDAD DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGIA, QUE INCLUYE ATENCIÓN EN ALTO COSTO, CONSULTA AMBULATORIA EN MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, INTERNACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO 080 DEL 2022 MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA EL SSMP COMO PRIMERA INSTANCIA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL." Y LOS QUE NO SE ENCUENTREN EN EL ACUERDO NO. 093 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2025 QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD (EIPS) O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 500.000 000) Incluido IVA
Plazo de ejecución:	Del 04/06/2026 A 31/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o	Instalaciones del CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01

GS-2026-180146-DENAR

entrega	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	JULIO
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	<table><tr><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción del bien o servicios recibidos</th><th>Valor recibido</th><th>Valor Facturado</th><th>Valor amortizar y/o descontar</th><th>Valor a pagar</th></tr><tr><td>REGI4</td><td>16</td><td>Servicios de Salud</td><td>$5.670.708</td><td>$5.670.708</td><td>$ 0</td><td>$5.670.708</td></tr></table>
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FECC5553	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5554	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5555	31/07/2026	509.123	0	509.123
FECC5556	31/07/2026	509.123	0	509.123
FECC5557	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5558	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5559	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5560	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5561	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5562	31/07/2026	388.080	0	388.080
FECC5563	31/07/2026	61.737	0	61.737
FECC5564	31/07/2026	584.374	0	584.374
FECC5565	31/07/2026	509.123	0	509.123
Valor total bienes y/o servicios recibidos		5.670.708	0	5.670.708

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 5047 y Compromiso SIIF 510***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de	SI	CUMPLE

	salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta facturación debe aparecer el número de contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias		
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	**SI**	CUMPLE
4	El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 DEL 13 de febrero de 2019.	**SI**	CUMPLE

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor del Contrato No. 66-7-20077-26

yina.espana yina.espana yina.espana

Código: ILF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS CONSORCIO CLINICACARDIOPABON01 NIT 901604732 PARA PAGO POR CONTRATO No. 068-7-20077-26

No. RADICACION 6047 DEL 07 DE AGOSTO DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 068-7-200099-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423M.998 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FECC5553	31/07/2026	NORA GOMEZ JURADO	27446001	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FECC5554	31/07/2026	RODRIGO MUÑOZ SANTACRUZ	12950116	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FECC5555	31/07/2026	EDGAR MONCAYO HIDALGO	12958405	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	509.123	N/A	0	N/A	509.123	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FECC5556	31/07/2026	ALVARO RUANO ESCOBAR	12987361	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	509.123	N/A	0	N/A	509.123	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FECC5557	31/07/2026	MARTA ARTEAGA DE BASANTE	27234110	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FECC5558	31/07/2026	ERNESTO CERON CHAVEZ	13004556	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FECC5559	31/07/2026	MERCEDES CERON DE JOJOA	27148714	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FECC5560	31/07/2026	EDGAR MONCAYO HIDALGO	12958405	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FECC5561	31/07/2026	MERCEDES CERON DE JOJOA	27148714	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584.374	N/A	0	N/A	584.374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FECC5562	31/07/2026	LUIS JOJOA GUERRERO	1798245	**MONITOREO AMBULATORIO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA	388.080	N/A	0	N/A	388.080	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FECC5563	31/07/2026	MANUEL HERNANDEZ NIÑO	13008212	**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	61.737	N/A	0	N/A	61.737	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-180146-DENAR

GS-2026-100146-DENAR

N.	NO FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO/ PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
12	FECC5564	31/07/2026	LUIS MORA CAICEDO	5370543	**ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	584,374	N/A	0	N/A	584,374	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FECC5565	31/07/2026	LUIS MORA CAICEDO	5370543	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA DE 24 HORAS (HOLTER)	509,123	N/A	0	N/A	509,123	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						5.670.708		0		5.670.708		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900900155	1	CENTRO DE CUIDADOS CARDIONEUROVASCULARES PABON SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	CENTRO	KRR 33 12A 44 SAN IGNACIO	PASTO-NARIÑO	7297016	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	376749310	9506148447	E	2026/06/12	2026/06/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,564,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				639	$254,399,000	$0	$0	$254,399,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$288,600	$0	$0	$288,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	117	$57,152,000	$0	$0	$57,152,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	487	$185,689,300	$0	$0	$185,689,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	33	$10,980,600	$0	$0	$10,980,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$288,500	$0	$0	$288,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				646	$29,930,100	$0	$0	$29,930,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	646	$29,930,100	$0	$0	$29,930,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				644	$64,314,800	$0	$0	$64,314,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	644	$64,314,800	$0	$0	$64,314,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				646	$64,920,100	$0	$0	$64,920,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$376,200	$0	$0	$376,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$144,400	$0	$0	$144,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	151	$12,592,800	$0	$0	$12,592,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$637,400	$0	$0	$637,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$683,100	$0	$0	$683,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	38	$3,354,200	$0	$0	$3,354,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	151	$15,362,200	$0	$0	$15,362,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	18	$1,467,800	$0	$0	$1,467,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	276	$30,302,000	$0	$0	$30,302,000
TOTAL				646	$413,564,000	$0	$0	$413,564,000

2026/06/10 08:02 AM

GS-2026-180146-DENAR

CONSORCIO CLINICARDIOPABON 01 NIT 901604732 - 4

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 31/jul./2026

ART17 ET. No responsables de impuesto sobre ventas y no contribuyentes del Impuesto sobre la renta

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4
NIT: 805022186-6

CUENTA DE COBRO N° E02531-26

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : julio-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FECC5553	31/07/2026	CC27446001	GOMEZ JURADO NORA	388,080	0	0	388,080
2	FECC5554	31/07/2026	CC12950116	MUÑOZ SANTACRUZ RODRIGO RAFAE	388,080	0	0	388,080
3	FECC5555	31/07/2026	CC12958405	MONCAYO HIDALGO EDGAR GERARD(	509,123	0	0	509,123
4	FECC5556	31/07/2026	CC12987361	RUANO ESCOBAR ALVARO FRANCISC	509,123	0	0	509,123
5	FECC5557	31/07/2026	CC27234110	ARTEAGA DE BASANTE MARTA ELVIA	388,080	0	0	388,080
6	FECC5558	31/07/2026	CC13004556	CERON CHAVEZ ERNESTO AURELIAN	388,080	0	0	388,080
7	FECC5559	31/07/2026	CC27148714	CERON DE JOJOA MERCEDES	388,080	0	0	388,080
8	FECC5560	31/07/2026	CC12958405	MONCAYO HIDALGO EDGAR GERARD(	584,374	0	0	584,374
9	FECC5561	31/07/2026	CC27148714	CERON DE JOJOA MERCEDES	584,374	0	0	584,374
10	FECC5562	31/07/2026	CC1798245	JOJOA GUERRERO LUIS FERNANDO	388,080	0	0	388,080
11	FECC5563	31/07/2026	CC13008212	HERNANDEZ NIÑO MANUEL MARIA	61,737	0	0	61,737
12	FECC5564	31/07/2026	CC5370543	MORA CAICEDO LUIS FERNANDO	584,374	0	0	584,374
13	FECC5565	31/07/2026	CC5370543	MORA CAICEDO LUIS FERNANDO	509,123	0	0	509,123

TOTAL FACTURAS:	13
VR FACTURADO:	5,670,708
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	5,670,708

VALOR EN LETRAS:
CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

Rad Q= 5047
Reg Q= 345
SIIA = 510
Excel= 448

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
ARLA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 05-08-2026
RECIBE: Alejandra G.